Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-04-V01
1.210

Santiago de Cali, 22 de agosto de 2023

PARA: ANA JANETH IBARRA QUIÑONEZ
Secretaria de Educación Departamental

DE: CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Gobernadora

ASUNTO: Autorización Decreto 092 de 2017.

De conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo segundo del Decreto 092 de 2017, el cual *indica "(..) Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización. (...)*", y teniendo en cuenta la necesidad descrita por su Despacho para ejecutar el siguiente objeto:

"*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de una estrategia de apoyo psicosocial que promueva entornos saludables, seguros y protectores en las instituciones educativas oficiales de los (34) municipios no certificados del valle del cauca*".

Autorizo a que se adelante el proceso competitivo para celebrar convenio de asociación con entidades sin ánimo de lucro ESAL referenciado bajo No. SED ESAL 003-2023, y la respectiva suscripción del Convenio con la entidad que resulte seleccionada.

Es importante manifestar que de conformidad con el Decreto No 1-3-0023 de 07 de enero de 2020 se encuentra delegada la contratación y la ordenación del gasto en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativos, Altos Consejeros, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernadora.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Dado en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de agosto de 2023.

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Gobernadora del Departamento Valle del Cauca

Vo.Bo.: Rubén Castillo - Subdirector de Contratación
Lía Patricia Pérez Carmona - Directora Departamento Jurídico